

California necesita la Propuesta 85

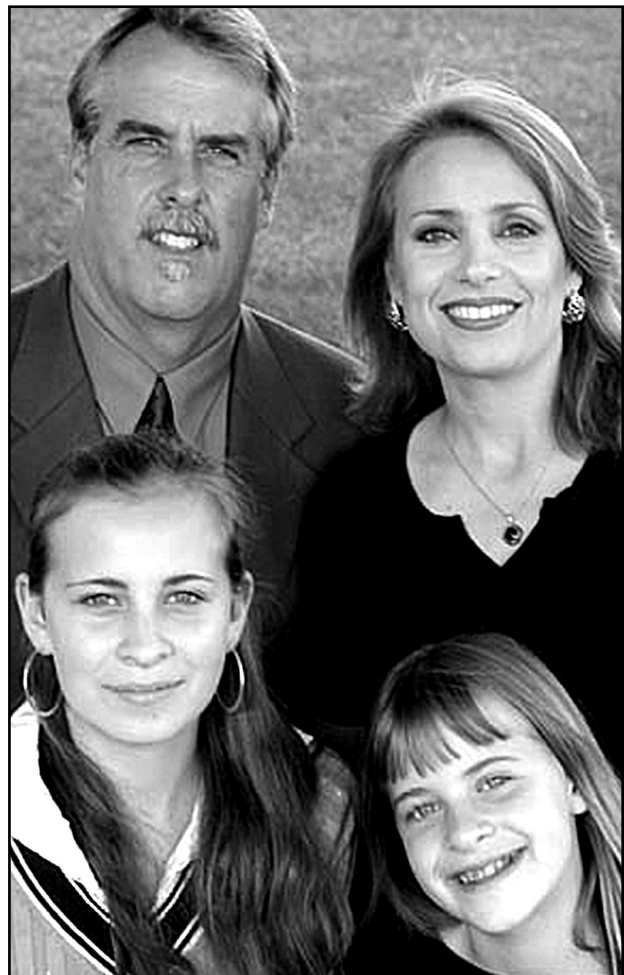
El 30 de julio del 2004 Diana López recibió una llamada de la secundaria donde estudian sus hijas informándole que su hija de 13 años había sido llevada a un hospital porque estaba sangrando. Para cuando Diana supo a donde había sido llevada, un centro de abortos de Planned Parenthood, ya se le estaba practicando un aborto, todo esto orquestado por la madre del novio de la hija y el personal de Planned Parenthood. Diana no sabía que su hija estaba embarazada o que estaba considerando hacerse un aborto. Si Diana hubiera sabido del embarazo de su hija, la hubiera apoyado e insistido en que tuviera a su hijo en lugar de tener un aborto en secreto.

EL PROBLEMA: En California, una menor de 18 años no puede recibir una vacuna contra la influenza, una reparación dental o una aspirina proporcionada por la enfermera escolar sin que los padres sean notificados. Pero un doctor puede practicar un aborto químico o por cirugía en una joven sin tener que informarles a sus padres.

LA SOLUCIÓN: LA PROPUESTA 85 requerirá de que un médico notifique por escrito a uno de los padres o tutores cuando menos 48 horas antes de practicarle un aborto a una menor.

California necesita de LA PROPUESTA 85 porque:

- Los padres conocen mejor las necesidades de sus hijos. Los padres han invertido tiempo y atención en criar a su hija; a ellos les interesa su futuro. Los padres pueden ayudar a que su hija menor comprenda todas sus opciones en lugar de ser presionada a un aborto en secreto.
- Una menor que está embarazada necesita el consejo y apoyo de sus padres, no el de un extraño que se enriquece con los abortos.



- Diariamente hombres con mayoría edad explotan a las jóvenes y utilizan los abortos secretos para tapar sus crímenes.
- Más de treinta estados actualmente tienen leyes vigentes involucrando a los padres de familia como LA PROPUESTA 85.
- Los estados que tienen dichas leyes como LA PROPUESTA 85 han experimentado reducciones reales en embarazos y abortos en menores.

Los oponentes DECLARAN FALSAMENTE que menores que provienen de hogares donde fueron abusados serán dañados con LA PROPUESTA 85.

La verdad es:

- LA PROPUESTA 85 permite a una menor solicitar en la corte juvenil una renuncia voluntaria de derecho. En un proceso confidencial, ella puede pedir a la corte que notificando a sus padres no es en el mejor de sus intereses.
- LA PROPUESTA 85 considera que como parte del proceso de la renuncia voluntaria de derecho, la corte juvenil reporta evidencia de abuso a la agencia de protección a menores correspondiente, para que el problema pueda ser considerado, no cubierto.
- Es raro que los proveedores de abortos reporten evidencias de violación calificada, abuso sexual, o abuso a menores a los servicios de protección a menores. En lugar de eso ellos proporcionan un aborto secreto pagado por los contribuyentes y la menor regresa al mismo ambiente de abuso, vulnerable, sujeta a más explotación, embarazos, abortos y enfermedades venéreas.
- LA PROPUESTA 85 también protege a las menores de ser obligadas con engaños a tener un aborto. Les proporciona acceso a la corte juvenil a jóvenes embarazadas para protegerlas de amenazas o violencia.

Los oponentes DECLARAN FALSAMENTE de que LA PROPUESTA 85 amenaza la salud y seguridad de las jóvenes.

La verdad es:

- LA PROPUESTA 85 asegura de que los padres estén en posibilidades de atender a sus hijas menores de edad a encontrarles buena asistencia médica, en lugar de ser presionadas, engañadas u obligadas a tener un aborto.
- La experiencia de más de 30 estados con mas de una década ha probado que las leyes que involucran a padres de familia reduce los embarazos y abortos sin peligro o daño a menores.

Protejamos a nuestras hijas Si a la Propuesta 85 AYÚDENOS DE LA MANERA QUE PUEDA

Para contribuir, ofrecer su tiempo como voluntario a la campaña de Sí a la 85
o para recibir mas información o material informativo:
vaya al sitio www.YESon85.net
o escribanos al correo electrónico Janet@YESon85.net

**Puede llamarnos sin costo al (866) 828-8355 o escribirnos a:
YES on 85, 1703 India Street, San Diego CA 92101**

Hecho: El porcentaje de abortos por menores bajó 25.6% en los dos años posteriores a la proclamación de leyes que involucran a padres de familia.

Hecho: El porcentaje de embarazos en menores en el estado de Pennsylvania bajó un 18.7% al año siguiente que se proclamó una ley que involucra a los padres de familia.

Hecho: Un estudio de mas de 46 000 embarazos en niñas y jóvenes de edad escolar en California arrojó que mas de dos terceras partes fueron embarazadas por hombres adultos cuya edad promedio era de 22.6 años de edad.

Hecho: El abortero de California Iván Nahimas cometió en repetidas ocasiones actos de abuso sexual en pacientes durante mas de tres décadas. Después de que el Consejo Médico inició procesos formales para que su licencia para practicar medicina fuera revocada, mas de 200 víctimas aparecieron para decir que ellos también habían sido abusados por Nahimas. El abortero Lawrence Reich ejercía en Los Ángeles a pesar de haber sido encontrado culpable de haber abusado de un paciente hace tres años.

Hecho: El periódico Los Ángeles Times reportó que muchos negocios de abortos son "chop shops" donde proporcionan una atención de bajo estándar que resulta en mal servicio y hasta muerte.

Hecho: Las leyes que involucran a padres de familia en promedio reducen el número de abortos en adolescentes por 15 % mientras a la vez reducen el porcentaje general de embarazos en adolescentes.

Hecho: El analista legislativo de California estima que la notificación a padres de familia reducirá los abortos en menores por un 25 %.

Hecho: En California, donde las menores pueden recibir todos los abortos secretos, gratis (pagados por los contribuyentes) que ellas quieran, el número de abortos en menores es el mas alto del país.